



Uniguajira presenta consideraciones técnicas y científicas para tratamiento de aguas residuales en Riohacha
P. 10

REGIONALES
Altas temperaturas y probabilidad de lluvias se pronostican para La Guajira en esta semana
P. 9

SOCIALES
Artistas y personajes de Villanueva invitan al Festival Cuna de Acordeones a realizarse en septiembre
P. 12



Ministra de Vivienda hace seguimiento a las acciones de corto y mediano plazo en La Guajira
P. 10



Petro acudirá a la Corte Constitucional en audiencia solicitada por el Gobierno

P. 8



POLÍTICA
“Se debe investigar si existió violación a topes de la campaña presidencial de Petro”, abogado José Manuel Abuchaibe
P. 4

JUDICIALES
En atentado sicarial muere joven que recibió tres disparos en hechos ocurridos en el barrio La Cosecha del Distrito de Riohacha
P. 15

Joven albanés se salva de morir al ser atacado a tiros en la vía Monguí-Machobayo cuando se desplazaba en su vehículo
P. 13

POLÍTICA

Ivón Manjarrez, una cara fresca que le ha dado un vuelco a la política de La Jagua
P. 3



Jairo Aguilar, fortalecido en Distracción y Villanueva

Foto Cortesía / Diario del Norte



Con la intención de seguir ganando adeptos para ser el próximo gobernador del territorio, Jairo Aguilar sigue su recorrido imparable por los municipios del departamento de La Guajira. El dirigente político estuvo en el municipio de Distracción, sur de la península, en un evento multitudinario con el candidato a la Alcaldía de dicho municipio, Arnald Brito, donde ambos recorrieron las principales calles de la localidad. Seguidamente, Jairo Aguilar estuvo en el municipio de Villanueva, también sur de la península, compartiendo con un grupo de mujeres lideresas y luego realizó un encuentro con el candidato a la Alcaldía, Diego Baquero, avalado por el Partido de la U. **P. 2**

2.643 candidatos se inscribieron para las elecciones territoriales 2023 en La Guajira

Participarán en las elecciones territoriales del 29 de octubre 2.643 candidatos, indicó el delegado de la Registraduría Nacional, José Fernando Mejía. Cuatro candidatos se inscribieron para el cargo de gobernador a través de coaliciones y 68 para las alcaldías municipales. **P. 11**

oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

Masas sin promesas

Además de ser el ‘Monstruo’, Jader Magdaniel se viene convirtiendo en un ‘fenómeno’. No está ofreciendo grandes bacanales estomacales; solo arepitas, almojábanas, kekes, y viandas livianas. Pese a ello, la gente camina. Muy diferente a los viejos tiempos. En Albania hay una ‘Jadermania’, pero sin promesas, solo con el carisma de un técnico pecuario que tiene una palabra de hierro.

Volvió a las mantas

¡Ve, ‘One’ volvió a las mantas! Esa es la frase más común que se escucha por estos días en el municipio de Albania. La ‘Princesa Negra’ posó en mantas para sacar fotos como mujer wayuú. ¿Volvió a sus orígenes? Muchos no la entienden. ‘One’ está tocando las puertas, pero a los gozne\$ les falta aceite, están chirriando. ¡No puede ser! Las puertas están duras para abrirse.

La nueva dieta CG

Al concejal José Eduardo IIIlidge el reflujo gástrico lo hizo abandonar la Gran Meza de forma definitiva. El honorable aceptó la dieta que le regaló Carlos Gómez y ante la imagen de Santo Domingo de Guzmán se comprometió a promover estilo\$ de vida saludable por todo Mayapo durante los próximos tres meses. Otros líderes quieren también someterse a la nueva dieta, pocas viandas, nada de promesas.

Firmas no alcanzaron

Finalmente, el médico Genaro Redondo Choles quedó inscripto como candidato a la Alcaldía de Riohacha, sin firmas. ¿Qué pasó? Primo, no pasaron el software electoral. Se requerían más de 29 mil. Le anularon muchas por diferentes circunstancias. Él hizo una alianza con el Partido Liberal y Demócratas Colombianos. ¿Y las firmas? Pues, no cumplieron su función. ¿Eso es legal? Totalmente, no tiene problemas el médico.

El dirigente realizó recorridos con los candidatos Arnald Brito y Diego Baquero
Sigue imparable Jairo Aguilar en La Guajira: apoyo multitudinario en Distracción y Villanueva

Jairo Aguilar sigue su recorrido imparable por los municipios del departamento de La Guajira con la intención de seguir ganando adeptos para ser el próximo gobernador del territorio.

El dirigente político estuvo en el municipio de Distracción, sur de la península, en un evento multitudinario con el candidato a la Alcaldía de dicho municipio, Arnald Brito, donde ambos recorrieron las principales calles de la localidad.

La alegría de los residentes de este municipio fue la constante, pues Jairo ha venido realizando importantes encuentros y reuniones para dar a conocer su plan de gobierno, enfocado en el compromiso mediante la palabra.

“Gracias Distracción por recibirnos con tanto cariño y entusiasmo, por sus demostraciones y apoyo masivo a nuestras propuestas. El trabajo en equipo es la clave fundamental para ge-



Jairo Aguilar estuvo en Distracción, acompañando del candidato a la Alcaldía Arnald Brito.

nerar más oportunidades y un mejor futuro. Gracias Arnald Brito por el respaldo para impulsar el desarrollo

y bienestar de nuestro Departamento. Les doy mi palabra de seguir trabajando de manera comprometida

y disciplinada en la tarea de servirle bien a nuestra Guajira”, afirmó el candidato a la Gobernación por el

Partido de la U.

Seguidamente, Jairo Aguilar estuvo en el municipio de Villanueva, también sur del territorio, compartiendo con un grupo de mujeres lideresas y luego realizó un encuentro con el candidato a la Alcaldía, Diego Baquero, avalado por el Partido de la U.

“En Villanueva nos reunimos con mujeres que son ejemplo de empoderamiento, junto al candidato a la Alcaldía, Diego Baquero. Sentimos el cariño y el respaldo de la gente. La energía y el compromiso que vimos nos impulsan a seguir trabajando incansablemente por cumplir nuestra palabra de progreso para nuestra Guajira”, contó el líder político en sus redes sociales.

De esta manera, el abogado sigue fortaleciéndose en los municipios del territorio y con la firme intención de ser el próximo mandatario de los guajiros en las elecciones del mes de octubre.



Jairo Aguilar estuvo en Villanueva junto al candidato a la Alcaldía Diego Baquero y compartieron con un grupo de mujeres lideresas.



Dijo Aguilar que la energía y el compromiso de la gente lo impulsan a seguir trabajando por cumplirle a todos los guajiros.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Imponiendo sanción

A la gerente de la Empresa de Servicios Públicos, Andreína García, no se le pasa una, por eso estudia los casos detenidamente. La gerente multó al Consorcio Guajira con la suma de 384 millones de pesos, responsable de la optimización de la planta de tratamiento del municipio de Villanueva. Dice la gerente que el contrato fue suscrito por la Administración Temporal de Competencias y a la fecha el consorcio no ha cumplido.

Bien acompañado

Muy bien acompañado llegó al recinto de la Asamblea departamental Luis Carlos Cárdenas para ocupar su curul. Resulta que Luis Carlos se posesionó como nuevo diputado de La Guajira en reemplazo de Juana Gómez Bacci, quien renunció para aspirar a la Alcaldía de Barrancas. A Luis Carlos se le cumple un sueño y llega para seguir luchando por el gremio transportador.

Las firmas

Al candidato Genaro Redondo no le alcanzaron las firmas válidas para inscribirse a la Alcaldía del Distrito de Riohacha como era su deseo inicialmente. El médico realizó todo el esfuerzo posible recogiendo las firmas en toda la ciudad, pero finalmente no alcanzó ese número mínimo de firmas válidas. ¿Y entonces? Que se inscribió por los partidos Liberal y Colombia Demócrata.

Control político

El representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto, está muy juicioso realizando los debates de control político a los señores ministros. Ayer el turno fue para los jefes de las carteras de Hacienda y Minas. ‘Juanlo’ se las ingenia con las redes sociales para que la comunidad le pregunte a los ministros. Buen ejercicio, y con transmisión en vivo.

“Somos más los que deseamos trabajar por el desarrollo de este territorio”
Ivón Manjarrez, una cara fresca que le ha dado un vuelco a la política de La Jagua del Pilar

Cada día son más las personas que se identifican con la campaña ‘Gobierna Conmigo’, la cual lidera la candidata a la Alcaldía de La Jagua del Pilar, Ivón Manjarrez.

“Visitar los hogares, recorriendo casa a casa, ha sido una de mis metas en el corregimiento de El Plan con la finalidad de escuchar cada una de las problemáticas para darle solución, y a la vez, buscar propuestas por parte de sus habitantes asentados en esta parte de la Serranía del Perijá y sus veredas para así articular un trabajo por el progreso de La Jagua del Pilar”, manifestó la candidata.

“Somos más los que deseamos trabajar por el desarrollo de este territorio, que es una tierra fértil, que tiene personas capaces que no tienen oportunidades. Llego el momento de brindar soluciones y trabajar por el pueblo”, estimó Ivón Manjarrez.

Agradeció la invitación



Considera la candidata Ivón Manjarrez que llegó el momento de brindar soluciones y trabajar por la Jagua del Pilar.

DESTACADO

Para María Eugenia Suárez, la doctora Manjarrez le parece una excelente persona y cree que está preparada para trabajar y gestionar por el corregimiento, veredas y el municipio de la Jagua del Pilar.



hecha por toda la comunidad y campesinos del corregimiento, quienes tuvieron la oportunidad de compartir con todo el grupo político que promueve la campaña ‘Gobierna Conmigo’.

Manifestó además que la población de El Plan quería ser escuchada y ella estuvo atenta a dialogar con sus habitantes durante su estadía, quienes indicaron que se sienten abandonados.

Ivón Manjarrez escuchó

sus inquietudes, entre ellas la falta de apoyo, el impulso que requieren en la parte agropecuaria y lo más puntual fue en poner en marcha el puesto de salud.

“Me parece una excelente persona, creo que está preparada para trabajar y gestionar por el corregimiento, veredas y municipio para el desarrollo y beneficio de todos”, manifestó por su parte la planera María Eugenia Suárez.



Ivón Manjarrez se ha dedicado a recorrer casa a casa de cada rincón de su municipio y zona rural para escuchar los problemas y darle soluciones.



El Congreso no ha investigado ni iniciado ningún juicio contra un presidente de la República, aun teniendo las pruebas suficientes para hacerlo.

A propósito de las denuncias del hijo del presidente

“Se debe investigar si existió violación a topes de la campaña presidencial de Petro”: abogado José Manuel Abuchaibe

El reconocido abogado guajiro José Manuel Abuchaibe Escolar dio a conocer un comunicado dirigido a Wadith Alberto Manzur Imbett, presidente de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en el cual le da a conocer sus consideraciones respecto al escándalo suscitado con las declaraciones de Nicolás Petro en relación al dinero que pudo haber entrado a la campaña presidencial de su padre Gustavo Petro, y el cual dice textualmente lo siguiente:

“En la fecha, hemos radicado un oficio dirigido a Wadith Alberto Manzur Imbett, presidente de la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, en el cual en uno de sus apartes expresamos lo siguiente:

“El Congreso no ha investigado ni iniciado ningún juicio contra un presidente de la República, aun teniendo las pruebas suficientes para hacerlo. Ha omitido tal herramienta para juzgar a los presidentes, y esta omisión se ha convertido en un esquema histórico. Con un fuero político presidencial intocable, a la Corte Suprema de Justicia le ha quedado imposible indagar en detalle la participación o responsabilidad de los presidentes en los hechos penales de los que se les ha acusado.

No existe una cantidad suficiente de estudios o re-



Abogado José Manuel Abuchaibe.

visiones sobre la figura del juicio político en Colombia. El juicio político es un tema poco explorado.

Ahora bien, el artículo 178 de la Carta Constitucional establece que el fiscal General de la Nación o los particulares pueden presentar denuncias ante la Cámara, con el fin de que esta decida si presenta la acusación ante el Senado para el desarrollo del juicio político.

La Corte Constitucional en la sentencia C-148 de 1997 estableció:

“Tratándose de funcionarios que gozan de fuero especial, el Congreso adelanta dos tipos de actuaciones judiciales. La primera tiene lugar cuando se trata de acusación por delitos cometidos en ejercicio de sus funciones, o a indignidad por mala conducta. La segunda cuando se trata de acusación por delitos comunes”.

En cuanto a las normas a aplicar en un juicio político, en primer lugar, vemos



El exdiputado por el Atlántico, Nicolás Petro Burgos y su padre, el presidente Gustavo Petro Urrego.

DESTACADO

De acuerdo al jurista, José Manuel Abuchaibe, su denuncia, se enfoca en verificar objetivamente, si existió la violación de topes permitidos en una campaña electoral.

que la ley 5 de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes” consagra una normatividad completa desde los artículos 329 al 366, en la Sección 2ª, denominado Juicio Especial, en concordancia con la Constitución Política de 1991, arts. 174 y 178.

Ahora bien, en la ley 5 de 1992, en su artículo 266 se dispone:

“Artículo 366. Remisión a otros estatutos. Todo vacío

procedimental de la presente ley será suplido por las disposiciones del Código de Procedimiento Penal”.

Leyes Relacionadas con la anterior disposición: Ley 600 de 2000, Arts. 26, 73, 74, 271, 419 a 468,

Ley 1564 de 2012, Art. 1, Ley 906 de 2004, Arts. 24 y 25 y Ley 270 de 1996, art. 178.

Cuando usted afirma en un comunicado público, fechado el 4 de agosto de 2023 que “...dicho proceso se lleva bajo la ritualidad de ley 600 del 2000...”, nos parece un grave error, ya que su afirmación deja la sensación que todas las investigaciones que se surten en esa comisión tienen el carácter penal, ya que la ley 600 de 2000 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” solo Suple el cumplimiento del Reglamento del Congreso o sea la ley 5 de 1992.

Lo anterior lo expongo, ya que vengo requiriendo el cumplimiento de la ley 5 de

1992 en el trámite de nuestra denuncia, que se refiere al artículo 109 constitucional sobre violación de los topes o límites de gastos en la campaña electoral de Gustavo Petro a la Presidencia.

Es una situación objetiva que no es de carácter penal, en cuanto se sanciona con la pérdida del cargo al presidente, que es parte de una posible sentencia definitiva que produzca el Senado dentro de su competencia.

Después del intento de juicio político contra Ernesto Samper Pizano, pudimos evidenciar los colombianos, la terrible confusión en el desarrollo de un juicio de esta naturaleza. En ese caso los representantes votaron sobre un juicio penal y no político, a pesar de la advertencia del presidente de la Cámara en ese momento. Rivera falló en un intento por separar la votación en dos frentes: uno de responsabilidad penal y otro de responsabilidad política. La Cámara derrotó su pretensión por 104 votos en contra y 48 a favor. Prosperó la posición de la defensa, según la cual, la posible contaminación de la campaña con dineros de oscura procedencia se habría producido sin la aprobación del entonces candidato presidencial.

Nuestra denuncia, se enfoca en verificar objetivamente, si existió la violación de topes permitidos en una campaña electoral, lo que es muy diferente a investigar sobre el origen de los dineros”.

Colombia estará importando gas en el 2026 y petróleo en el 2028

Pobre balance

Por Amylkar D.
Acosta M.

www.amylkaracosta.net



Podemos decir que durante este año, el primero de cuatro de la administración Petro, el sector Minero - Energético ha estado al garete, sin rumbo fijo. La mejor prueba de ello es que a estas alturas, no obstante que su mayor apuesta es la Transición energética justa, no se cuenta con su Hoja de ruta. Desde el Ministerio se han hecho muchos anuncios, que se han quedado en eso, en discursos para la galería, especialmente en los escenarios internacionales. Mucho ruido y pocas nueces!

De hecho no se ha avanzado en la concreción de los 2.400 MW en los proyectos de los parques eólicos asignados en subastas en 2019-2020, por falta de diligencia del gobierno nacional para remover los obstáculos que lo han impedido. Palabras, solo palabras. Como lo hemos afirmado, se ha venido acelerando en neutro la tal transición energética justa.

Ello explica el retroceso que ha llevado a Colombia a rezagarse: según el último reporte del Foro Económico Mundial (FEM) Colombia perdió 10 posiciones en el Índice de desempeño de la Transición energética entre 2021 y 2023, pasando del puesto 29 al 39 y después de secundar a Chile, que era el Líder en Latinoamérica, Colombia ahora está de sexto.

Y, para rematar, con lo dispuesto en el Decreto 1276, expedido al amparo de la Emergencia económica y social declarada por el Presidente Petro, se da al traste con la seguridad jurídica que debe inspirar a la política pública al liberar a los generadores de energía eólicos, cuyos proyectos están atascados en La guajira, de sus obligaciones para con los comercializadores de energía, rompiendo de facto la relación contractual entre unos y otros, terciando en favor de los primeros y en detrimento de los segundos, que se verán precisados a salir a comprar la energía en bolsa, en momentos en los que los precios están disparados a consecuencia del Niño. Y los usuarios finales serán los que pagarán los platos rotos, ya que esos mayores precios se traducirán al final del día en más altas tarifas en las facturas.

Con terquedad aragonesa la saliente Ministra de Minas y Energía Irene Vélez se mantuvo en sus trece



Este año se ha caracterizado por la improvisación, empezando por la interinidad en las dependencias claves del Ministerio.



Colombia estará importando gas en el 2026 y petróleo en el 2028, según Valora Analitik.

DESTACADO

Según el último reporte del Foro Económico Mundial (FEM) Colombia perdió 10 posiciones en el índice de desempeño de la Transición energética entre 2021 y 2023.

y no dio su brazo a torcer, negándose sistemáticamente a la firma de nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos. Para justificar su obstinación, a finales del año pasado prefabricó, sirviéndose de la ANH como mampara, un supuesto balance de reservas en el cual sumando peras con manzanas (reservas probadas + reservas probables + reservas posibles y recursos contingentes y prospectivos), para ratificarse en su posición de que con los ya firmados bastaba y sobraba para espantar el fantasma de la importación de petróleo y gas.

Pero, del borrador de la Hoja de ruta de la Transición energética justa publicado para comentarios y sus proyecciones, basadas en el Informe de la ANH de la reducción de las reservas y el aumento previsto de la

gética del país como en la balanza comercial, amén de su impacto en las finanzas públicas.

Este año se ha caracterizado por la imprevisión y la improvisación en el MME, empezando por la interinidad en varias de las dependencias claves del Ministerio tales como la dirección de la ANH, que ya completa 4 meses acéfala y la Creg en la que 4 de sus 6 expertos comisionados, en un hecho insólito, fueron designados en calidad de encargados, manteniendo su calidad de asesores del Despacho, lo cual, además del conflicto de competencias que ello significa, se lleva de calle el carácter autónomo de la Creg que le da la Ley. Hasta en el propio Despacho del Ministerio se manifiesta esta interinidad en la provisión de los Vice ministerios.

Situaciones tan críticas

como el alza inusitada de las tarifas de energía especialmente en la región Caribe, han mostrado un Ministerio errático, pasando de la amenaza de asumir las funciones de la Creg y ahora que la controla no sabe qué hacer con ella. El rimbombante anuncio de la Ministra Irene de un “Pacto por la justicia tarifaria” dizque para rebajarlas le dejó un sinsabor a los defraudados usuarios porque desde entonces sólo han visto subir las tarifas y el costo de sus facturas.

El clima en el sector es de incertidumbre y desconfianza. Deja al sector minero en ascuas, al determinar en otro Decreto 1277 de emergencia que prácticamente la parálisis de la actividad minera en el país, excepción hecha de la extracción de minerales conocidos como críticos o estratégicos, sin los cuales no se puede dar la Transición, tales como el carbón metalúrgico o coquizable, el níquel y el cobre. Y, para rematar, se anunció la presentación de un proyecto de Ley minera que, según lo que ha trascendido, en lugar de estimular la actividad minera tiende más bien a proscribirla.

Con este pobre balance, este año pasará a la historia como el de la hostilidad en lugar de la concertación en el sector, en el que en el Ministerio se pasó, como dijo la Ministra Irene en su carta de renuncia, de responder por “un sector históricamente tecnocéntrico y patriarcal” a otro conducido por el activismo, primando la ideología sobre el rigor técnico, lo que llevó a la Ministra a dismantelar prácticamente el Ministerio.

Coincidencias de la historia que se repiten

De Samper a Petro, dos presidentes ilegítimos

Por Fabio Olea
(‘Negrindio’)

fabio1962olea@gmail.com



Coincidencias y casualidades de la historia que se repiten. En 1995 estalló el escándalo político por la financiación de la campaña de Ernesto Samper por el Cartel de Cali. Nació el Proceso 8.000. Veintiocho años después nace otro proceso -el 15.000- contra Gustavo Petro, presidente en ejercicio del cargo, al revelar su hijo Nicolás Petro que su campaña recibió financiación del narcotráfico y contratistas corruptos.

Al primero se le rotuló proceso 8000 porque era el número del radicado de un viejo expediente encontrado en la Fiscalía de Cali, relacionado con información del señor Guillermo Pallomari, contador de los hermanos Rodríguez Orejuela (capos del Cartel de Cali). Después de las elecciones del 94 el contendor derrotado, Andrés Pastrana, entregó los famosos ‘narcocasetes’ donde aparecía la prueba de 6 millones de dólares entregados por la mafia a la campaña de Samper. Al proceso de Petro se le llama 15.000 por el dinero, 15 mil millones de pesos que entraron a financiar su campaña en la parte final del 2022.

Vaya coincidencias y casualidades, dos presidentes y la misma causa: el financiamiento ilegal de sus campañas para ganar como fuera la Presidencia de Colombia. Para conseguirla le vendieron su alma al diablo aliándose con personajes siniestros del mundo criminal. Samper se la pasó jurando cuatro años de su gobierno que él no lo supo, que todo fue a sus espaldas y que “no vio el elefante” que se le metió en su casa. Petro dice lo mismo, que no sabe si esos dineros realmente entraron a su campaña, y si entraron él no puede responder sino el gerente de su campaña, a quien nombró presidente de Ecopetrol.

Esos apoyos financieros determinaron sus triunfos. En el caso de Samper, una avioneta cargada con plata aterrizó en la costa Caribe días antes de la segunda vuelta, esa plata se les repartió a los gamonales políticos regionales que lo apoyaban. En el caso de Petro, la contienda final estaba apretada y el ingeniero Rodolfo Hernández amenazaba con ganar la Presidencia. Armando Benedetti, jefe de campaña en la costa y viejo zorro de la politiquería, logro conseguir quince mil millones de pesos y se los inyectó a la campaña, y en la



Al proceso de Petro se le llama 15.000 por \$ 15 mil millones que entraron a financiar su campaña en la parte final del 2022.



A Samper se le rotularon proceso 8000 porque era el radicado de un viejo expediente encontrado en la Fiscalía de Cali.

recta final ese envió marcó la diferencia a favor de Petro barriendo en el Caribe y logrando la victoria final.

Samper fue absuelto por la Cámara contra toda la evidencia probatoria de que sabía que entro dinero ilícito a su campaña, entre otras pruebas, el testimonio de Fernando Botero. Aquella Comisión de Acusaciones estaba presidida por el congresista liberal cordobés Heyne Mogollón. Esta vez, qué casualidad, la Comisión que investigará a Petro también la preside otro cordobés, el representante conservador Wadid Manzur. Vamos a ver si la historia se repite y la Comisión de Acusaciones sigue cumpliendo su rol histórico de absolver antes que de acusar.

La confesión de Nicolás solo lo perjudica a él. La responsabilidad del Presidente deberá estar soportada en pruebas que demuestren que sí tuvo conocimiento sobre la financiación ilegal de su campaña, lo que no va a ser acreditado con prueba documental, porque ni bobo que fueran los que manejaron las finanzas de campaña e hicieron los asientos contables en los libros, que sabiendo la procedencia oscura del dinero no iban a dejar evidencia escrita de semejante irregularidad de campaña. No suele suceder que quien actúa ilegalmen-

te deje prueba de su conducta torcida.

La Comisión de Acusaciones debe buscar en otras pruebas, como testimonios directos e indicios surgidos de hechos probados que demuestren otros, la responsabilidad del presidente acerca de si conoció y por tanto sabía del ingreso de dineros ilícitos a su campaña. Serán importantes las declaraciones de Benedetti que habló y amenazó que si decía “quien puso la plata” en la costa todos se jodían, y alcanzó a nombrar al ‘Turco’ Hilsaca, reconocido empresario cartagenero vinculado con actos de corrupción; el testimonio de Days Vásquez que vincula a Santander Lopesierra ‘El Hombre Marlboro’ como uno de los presuntos financiadores de la campaña; el testimonio del empresario barranquillero Euclides Torres, financiador de campañas políticas; Máximo Noriega, precandidato a la Gobernación del Atlántico, entre otros personajes mencionados por Nicolás Petro en su confesión ante la Fiscalía.

La prueba reina, fuente de pruebas, será la del propio Nicolás Petro, hijo del presidente. Construir indicios lógicos a partir de la confesión de Nicolás y de las versiones de cada testigo, será la vía probatoria por donde deba transitar

la investigación contra el presidente para destruir la presunción de inocencia, determinar su responsabilidad penal y, llegado el caso, destituirlo del cargo.

Analizar la relación o vínculo personal entre el presidente y las personas de su círculo de campaña nombrados en cargos importantes para ver si esos nombramientos se hicieron como ‘pago’ por el rol cumplido a favor de su triunfo, como el de Armando Benedetti, embajador en Venezuela; Ricardo Roa -gerente nacional de campaña- nombrado presidente de Ecopetrol; ‘Santa’ Lopesierra estuvo buscando aval político en el Pacto Histórico para aspirar a la Alcaldía de Maiacao; el empresario Euclides Torres, invitado especial a la posesión en la Casa de Nariño y a quien se ve en fotos abrazando y felicitando al presidente. ¿Qué tanto tuvieron que ver estas personas con el financiamiento ilegal de la campaña?

Hay hechos de suyo muy graves como lo que dijo Benedetti a Laura Sarabia, que si él decía quién financió la campaña en la costa todos se jodían, quien debe ser llamado por la Comisión e interrogado para que diga quiénes financiaron la campaña; Days Vásquez refiere concretamente hechos de corrupción mediante contratos celebrados con la Gobernación del Atlántico y con alcaldes municipales, y nombra a ‘Santa’ Lopesierra como presunto financista de la campaña; Musa Besaile -exsenador condenado-, quien aparece relacionado con la campaña de Petro y señalado de tráfico de influencias para nombrar al director del Sena en Montería, y con interés en apoyar a su mujer a la Gobernación de Córdoba.

Ante el escándalo y contra los hechos, el presidente dijo

que no va a renunciar a su cargo porque lo eligió el pueblo. Ese mismo pueblo eligió también a la Cámara de Representantes que lo va a investigar y representa políticamente al pueblo, y puede destituirlo de su cargo. Claro presidente, a usted lo eligió el pueblo que votó en unas elecciones que no fueron limpias, transparentes, legítimas, sino todo lo contrario, viciadas y manchadas con el dinero que financió ilegalmente su campaña; eso rompió el equilibrio político con el otro candidato e inclinó la balanza a su favor. Esa financiación espuria permitió que ganara y lo convirtió a usted en un presidente ilegítimo.

Complejo panorama político el que se avecina para el país, que afecta su institucionalidad democrática; deja sin ninguna gobernabilidad al presidente con un Congreso controlado por la oposición; el presidente será investigado por una Comisión de Acusaciones en manos de un representante opositor; el presidente ilegítimo y su gobierno perderán cada vez más aceptación nacional e internacional; el país estará más polarizado políticamente y sumido en la incertidumbre; la economía se verá impactada negativamente. La mirada acusadora de la comunidad internacional volteará a ver y señalará a Colombia como una nación paria y usted -señor presidente- ya no será visto como el líder progresista de izquierda, como se lo veía, sino como el presidente que defraudó la confianza de sus electores.

La espada de Dámocles (EE.UU.) pende sobre su cabeza presidente Petro, y cuando caiga lo dejará sin visa americana como le pasó a Samper, quien pese a ser “absuelto” carga una pesada condena moral de por vida.

Un buen número de mujeres están aspirando a cargos por elección popular en el departamento de La Guajira, de acuerdo con información suministrada por la delegación departamental, encargada del proceso electoral del próximo 29 de octubre.

Se trata de un total de 31 mujeres inscritas a la asamblea de La Guajira y una a la gobernación, más las que aspiran en varias alcaldías y concejos.

La cifra que se puede

calificar de interesante llama poderosamente la atención porque demuestra el pleno interés de las mujeres por participar activamente de este proceso electoral, lo que le imprime ese toque para que en el departamento se desarrolle una campaña diferente.

Las decisiones de este grupo de mujeres tienen un alto valor político, quienes se convierten en una opción diferente para que los electores ejerzan el derecho al

voto sin miedos.

Estas valientes mujeres dan ejemplo de participación, pero también de querer aportar a que mejore la calidad de vida de la gente a partir de las propuestas plasmadas en sus programas de gobierno.

Le corresponde entonces a este grupo de manera disciplinada compartir sus programas de gobierno para que la comunidad tenga la posibilidad de apropiarlos como suyo lo que finalmen-

te será el insumo necesario para que la comunidad se anime a participar de las elecciones.

El llamado a las campañas para que trabajen de manera tranquila respetándose en medio de las diferencias, y a las autoridades para que les brinden toda la seguridad que sea necesaria que les permitan avanzar en el objetivo propuesto de ser las ganadoras en las corporaciones en que participan.

No será tarea fácil, pero es

el camino que deben recorrer desde el año de 1954 cuando obtienen el derecho al voto el cual ejercen por primera vez en 1957 durante el plebiscito que estableció el Frente Nacional de acuerdo con información suministrada por la Misión de Observación Electoral.

A nivel nacional se conoció el aumento de la participación de las mujeres en un 60,20 % frente a los comicios del 2019.

Mujeres en la contienda electoral

Por Arcesio Romero Pérez

arcesio.romero@gmail.com



Asistir a una fiesta es una gracia de la vida, un placer de la juventud eterna cargado por la beligerancia sensorial. Hay fiestas con alto valor compromisorio, tal cual resultan los ágapes sacramentales y las festividades patronales de los pueblos. Fiestar es retornar, es celebrar reencuentros y toparse con la nostalgia de las carcajadas perdidas o las sonrisas nerviosas por venir. Sin embargo, existen episodios banales de merecido aprecio por parte de la multitud. Festejos en los cuales lo sutilmente ordinario recobra potencial importancia a la luz de la interpretación de los asistentes y observadores de una casualidad concertada. De esa casualidad y del acto de apreciar lo inverosímil trata una de

La fiesta de la insignificancia

las últimas novelas del recién fallecido escritor checo Milan Kundera, uno de los grandes representantes de la literatura centroeuropea y referente del pensamiento universal en el siglo XX.

La sinopsis de la obra nos invita a la fascinación de la realidad del mundo contemporáneo y a la vez, a evitar todo realismo, direccionando la atención del lector al abordaje de algo «no serio». Sí, Algo sin fundamento en ejercicio de la seriedad de una época, o unos tiempos, cuyo trasegar es «cómicamente porque ha perdido todo su sentido del humor y de sencillo goce». Y es en el andar por esta ruta aparentemente opaca y difusa, donde el escritor interroga a la razón: ¿Cómo podemos definir a la ‘insignificancia’? ¿Quizás como una forma de entendimiento que le resta importancia a las cosas? Y al responderse, nos hace pensar la insignificancia como la sustracción de la ‘relevancia’, pues, despo-

ja el valor del todo, de un todo que sin valor parecería carecer hasta la nada absoluta. Además, Kundera nos enseña que no es posible subvertir el mundo, ni amoldarlo al antojo de la razón, ni mucho menos detener su escape hacia un adelante con apariencia de retroceso. Por ende, el presente en ese mundo, solo ha de brindarnos la mejor de las resistencias: no tomar nada en serio y convertir la nada en la mayor de las sensateces y significancias.

La existencia humana, se dijo por los grandes pensadores, necesariamente viene ligada, tal siamés, al sufrimiento. Por lo tanto, se hace lenta y lastimera en la búsqueda de una felicidad cada vez más esquiva y costosa. Y allí, en el naufragio del padecer atemporal, el hombre flaquea ante los llamados “sofismas de la sociedad y las argucias del destino”. Una realidad, de cuya aceptación, total o parcial, depende la comprensión de la

inutilidad de la subsistencia. De ese entendimiento partió Kundera para mostrarnos la “fatalidad del universo como una gran broma, una mofa que nos lleva a concebir nuestra insignificancia y el carácter sempiterno de la trivialidad”. El mundo entonces, no deja de ser un caos de ideas complejas, un escenario de interacción de la entropía regida por las dualidades absurdas donde las fronteras éticas o legales son derribadas por la incertidumbre de las circunstancias, por los eventos de la conveniencia y sus pecados adyacentes.

Cuestiona el autor si la individualidad es causal del sufrimiento, pues al no ejercer a plenitud las facultades del “libre albedrío” para darle significancia al vivir, el hombre cae en el martirio insípido de la seriedad y sus ausencias. Por esa razón, y en aras del ejercicio de la aplicabilidad conceptual que ofrece el divagar de Kundera, es válido pregun-

tarnos si la fiesta electoral, cuya alborada acabamos de presenciar, no es más que la celebración manifiesta de la insignificancia de la democracia. De un sistema de gobierno enfermo y adolorido, cuya musicalidad es la frustración, su escenografía es la ópera de la nada y su vianda es el suspiro de un anhelo que terminan embriagados por la resignación y el olvido de quienes profesan la ceguera ante la malquerencia política.

Por lo tanto, en la reiteración danzante del cíclico engaño que ofrece esta fiesta cada cuatrienio, es válido afirmar que la insignificancia es nuestra pareja en el baile de la existencia. Si por supuesto, una bailarina sorda y ciega que se pasea por la pista guiada por la esperanza y la fe, dos tías octogenarias que yacen en sus poltronas somnolienta por la resaca de las mentiras acumuladas y las pretenciosas ilusiones extraviadas en los discursos y arengas.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



No es el mejor, sin duda, el estado actual del deporte en nuestra sociedad, requerido de análisis de contenidos teóricos y empíricos referentes a su vinculación con la cultura, así como necesarias reflexiones sobre sus características en el complejo mundo de hoy. Los deportes pueden ser usados para llenar una plétora de funciones: definir más agudamente los límites ya establecidos

de comunidades políticas y morales; asistir en la creación de nuevas identidades sociales; dar expresión física a ciertos valores y actuar como un medio de reflexionar sobre ellos; servir como un espacio potencialmente contestatario para grupos opuestos. Son vehículos que confieren dignidad y significación, cuyo estatus e interpretación están continuamente abiertos.

Constituye una de las formas más extendidas, demandadas y representativas de las sociedades contemporáneas, debiendo tratarse desde distintas pers-

pectivas, especialmente la sociológica, acorde al carácter dinámico y complejo del hecho deportivo; así como en aproximación multidisciplinar desde distintos enfoques, a fin de analizar su papel en la infancia o juventud, y como reto de equidad e incidencia espacial en la configuración de la práctica y experiencia deportiva.

No hemos querido entender que es el deporte un fenómeno social de gran interés público por su importante papel en el bienestar físico-mental y en el crecimiento y desarrollo integral de las personas; y por tanto,

en la mejora de la calidad de vida social y cultural, puesto que acerca personas y comunidades, ayuda a superar las diferencias, fomentar el diálogo, romper prejuicios, estereotipos, diferencias culturales, ignorancia, intolerancia y discriminación; aporta múltiples beneficios físicos y psicológicos; es herramienta potente de transformación social y actividad formadora, al tiempo que desempeña papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y político.

Cuenta el país en la actualidad con un ministerio de Deporte, no obstante y estructuralmente hablando, es mucho y más lo que le falta a este importante renglón y actividad; ya que si bien es cierto se han alcanzado algunas notoriedades, han sido aisladas las mismas y no responden cabalmente a lo que deberían ser, contar con una soportada política pública respecto de su desarrollo, en contexto de mejoramiento permanente y continuo, lo que garantizaría resultados mayormente positivos, sólidos cambios, mayores beneficios y sociales transformaciones.

Deporte, sociedad y cultura

Dirección General
Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Para exponer razones de emergencia en La Guajira

Petro acudirá a la Corte Constitucional en audiencia solicitada por el Gobierno

El presidente de la República, Gustavo Petro, acudirá el próximo viernes 11 de agosto a la audiencia convocada por la Corte Constitucional, en la que expondrá las razones que justificaron la expedición del Decreto 1085 de 2023, el pasado 2 de julio, por medio del cual el Gobierno declaró 'Estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de La Guajira' por un periodo de 30 días.

El mandatario intervendrá en horas de la mañana en la audiencia —citada por solicitud de la presidencia de la República— y que tendrá lugar en el Palacio de Justicia, de Bogotá, para demostrar la grave crisis de carácter humanitario que enfrentan los habitantes del departamento de la costa Atlántica y, en especial, la población del norte de la península guajira.

La situación de crisis en La Guajira se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos vitales, como consecuencia de la escasez de agua potable para el consumo humano; la crisis alimentaria, los efectos del cambio climático —agravados en los climas desérticos—, y los problemas energéticos por falta de infraestructura.

“Creo que es absolutamente pertinente decretar la Emergencia Económica y Social porque se avecina una calamidad pública, porque todas las probabilidades de los modelos climáticos, que las instituciones dedicadas a ese menester nos dicen, nos están anunciando que son cada vez mayores las probabilidades de la cercanía de una sequía que nunca antes se había visto en La Guajira”, afirmó el presidente Petro el pasado 29 de junio en Riohacha, capital del Departamento, donde despachó durante la semana en compañía del gabinete ministerial.

Las medidas excepcionales buscarán garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en La Guajira, mediante la financiación, comercialización, transporte, almacenamiento, venta o distribución de productos agropecuarios, y titulación de tierras.

La audiencia

La audiencia de este viernes se extenderá desde las 8:00 a.m. hasta las



El mandatario intervendrá en horas de la mañana en la audiencia —citada por solicitud de la presidencia de la República.



La Corte Constitucional estableció que la reunión se desarrollará sobre cuatro ejes.

6:00 p.m., fue citada por solicitud de la Presidencia de la República y será presidida por la magistrada ponente, Natalia Angel Cabo.

La sesión incluye la

participación de representantes de entidades públicas, miembros de la sociedad civil y expertos en materia de cambio climático.

En ese sentido inter-

vendrá en representantes de la Mesa de Diálogo y Concertación para el Pueblo Wayuú, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corguajira), la Defensoría

del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (Ocha), el Ministerio de Ambiente, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), académicos y expertos internacionales, así como los magistrados de la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional estableció que la reunión se desarrollará en los siguientes ejes temáticos: el diagnóstico de la situación en el departamento de La Guajira, el alcance y consecuencias del cambio climático y sus efectos particulares en la península, las medidas para conjurar los impactos del cambio climático en el Departamento y la democracia y los estados de emergencia en el contexto del cambio climático.



Las medidas excepcionales buscarán garantizar la seguridad alimentaria en La Guajira.

Son seis predios registrados ante la Supernotariado

ANT adjudicó 325 hectáreas a firmantes de paz en La Guajira, Antioquia, Nariño y Tolima

Un grupo de firmantes de paz que adelantan sus procesos de reincorporación en los departamentos de La Guajira, Tolima, Nariño y Antioquia recibieron de parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) las resoluciones de adjudicación de seis predios que comprenden 325 hectáreas, las cuales ya fueron registradas ante la Superintendencia de Notariado y Registro, convirtiéndolos en legítimos dueños.

En Icononzo, Tolima, la

ANT adjudicó el predio Lote 2 de Reserva de 19,59 hectáreas a la Asociación Ganadera Campesina por la Paz (Asogancpaz) del Aetr Antonio Nariño.

En Tumaco, Nariño, adjudicó el predio Santo Domingo de 14,28 hectáreas a la Cooperativa Multiactiva Memoria Vida y Esperanza (Coommave) del Aetr La Variante.

En Anorí, Antioquia, los predios La Rinconada de 24,5 hectáreas y La Manga de 27,83 hectáreas a 28 fa-

miliars del Aetr La Plancha. Y en Ituango, Antioquia, el predio Las Mercedes I de 50 hectáreas a 40 familias del Aetr Santa Lucía.

Finalmente, en el municipio de Fonseca, La Guajira, la ANT adjudicó el predio San Luis de 188,75 hectáreas a la Cooperativa Multiactiva para la Paz (Coompazcol) del Aetr Pondores, cuya resolución fue entregada el 27 de junio en desarrollo de la semana Gobierno con el Pueblo en La Guajira.



Los beneficiarios de las tierras con un grupo de reincorporados de los señalados cuatro departamentos.

Se propició un diálogo entre la medicina ancestral y tradicional

Icbf promueve la lactancia materna desde La Guajira para prevenir la desnutrición infantil

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, la subdirectora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Adriana Velásquez, participó en una jornada, recorriendo una sala materna intercultural, lugar en el que se promueve y apoya la lactancia materna como una práctica que involucra a toda la familia.

“Desde el Icbf promovemos la lactancia materna porque además de



Durante la jornada se recorrió la sala materna intercultural, lugar en el que se promueve y apoya la lactancia materna.

DESTACADO

Desde la Sala Amiga Intercultural de la Familia Lactante en el municipio de Manaure se propició un diálogo con las comunidades, entre ellas, lideresas, parteras, madres y familias.

prevenir la desnutrición, contribuye a la seguridad alimentaria y fortalece los lazos de amor, sumado al suministro de nutrientes que generan inmunización en las niñas y los niños”, destacó la subdirectora general.

Desde la Sala Amiga Intercultural de la Familia Lactante en Manaure se propició un diálogo con las comunidades, lideresas, parteras, madres y familias en el que hubo un intercambio de experiencias y saberes entre la medicina ancestral y tradicional, la cultura wayuú y la occidental, y donde el mayor mensaje fue seguir promoviendo la lactancia materna para generar vida, salud, bienestar y nutrición.

Los centros estarían integrados al Mindefensa

Cancillería fortalecerá control en fronteras con creación de Centros Binacionales de Atención

El Ministerio de Relaciones Exteriores presentó un proyecto de decreto, mediante el cual busca fortalecer el control en las fronteras a través de la creación de los Centros Nacionales de Atención en Frontera (Cenaf) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (Cebaf).

Estos Centros serían ubicados en las cercanías de los cruces de frontera habilitados y tendrían como objetivo concentrar y coordinar las acciones de las diversas autoridades nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, aduana, migración, sanidad y otros aspectos relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías que ingresen o salgan del territorio colombiano.

Los Cenaf y Cebaf brindarían servicios complementarios de facilitación para agilizar las operaciones en los puntos de entrada y salida, además de ofe-

cer atención al usuario.

El Gobierno nacional propone que con la implementación de estos centros, se mejore la eficiencia y la coordinación entre las entidades gubernamentales de control, para mejorar así la seguridad y agilidad en los cruces fronterizos.

Además, tendrán como función ser “la primera línea de control y alerta en la salvaguarda de los intereses nacionales, respecto de posibles riesgos y/o amenazas” (epidemiológicos, sanitarios, entre otros) que pudieran presentarse en el respectivo paso de frontera», concluye.

Los Centros estarían integrados por el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional; Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) y la Unidad Adminis-

trativa Especial Migración Colombia, entre otras.

“Persisten los retos del país en cuanto a pasos de frontera, particularmente en lo relacionado con la provisión de infraestructura física, dotación de equipos de inspección y logística especializados y asignación de personal que respondan a los requerimientos del movimiento de personas, vehículos y mercancías con los países limítrofes”, reconoció la Cancillería.



Los Cenaf y Cebaf brindarían servicios complementarios.



Para los días viernes y sábado se estima un aumento en las probabilidades de lluvias generalizadas.

Sensación térmica supera 40 grados Altas temperaturas y probabilidad de lluvias se pronostican para La Guajira en esta semana

Para esta corta semana tendremos en el Departamento de La Guajira condiciones meteorológicas variables y muy calurosas.

Las temperaturas podrían alcanzar los 38°C a la sombra con sensación térmica que superaría los 40°C, los cielos estarían entre mayormente soleado a parcialmente nublado sin descartar

probabilidades de lluvias al sur del Departamento y sistemas montañosos los días martes, miércoles y jueves.

Para los días viernes y sábado se estima un aumento en las probabilidades de lluvias generalizadas en la península de La Guajira, producto del paso e influencia hasta hoy de una vigorosa onda tropical.

Se propone el reuso y reservorio para reutilización del agua con destino agrícola

Uniguajira presenta consideraciones técnicas y científicas para el tratamiento de aguas residuales en Riohacha

Llegan las primeras lluvias a Riohacha y con ellas, el eterno viacrucis del vertimiento de aguas residuales en distintos sectores de la ciudad. Esta problemática ambiental y social ha afectado a los habitantes de la capital de La Guajira por décadas y hasta hoy, no se vislumbran soluciones inmediatas para construir un sistema que beneficie a más de 350 mil habitantes.

Las aguas residuales o servidas son, en síntesis, aquellas en las que su calidad se ve afectada de manera negativa por la influencia de actividades de los seres humanos y consecuentemente, en la alteración de su composición natural debido a los desechos orgánicos y químicos que estos producen.

Frente a esta situación y como una forma de dar respuesta al entorno, la Universidad de La Guajira ha participado aproximadamente desde el año 2001 en proyectos para mitigar las

consecuencias de los vertimientos, pero de manera puntual en el 2019, abordó un estudio sobre Alternativas de tratamiento para las aguas residuales de Riohacha.

Para este proyecto, estuvieron como responsables los profesores de la Facultad de Ingeniería y miembros del grupo de investigación GISA de la Alma Máter, Johnny Pérez Montiel, Rosa Rodríguez Fernández y Andrés Galindo Montero, quienes a su vez, convocaron a un equipo interdisciplinario de docentes expertos en el área social y la ingeniería y solicitaron el acompañamiento de funcionarios del Plan Departamental de Agua y de la Alcaldía de Riohacha, para que se sumaran a la investigación.

De acuerdo a lo indicado por el maestro Galindo Montero, se dieron a la tarea de hacer una revisión bibliográfica, frente a los avances que se tenían en



La Uniguajira ha participado desde el año 2001 en proyectos para mitigar las consecuencias de los vertimientos.

este tipo de proyecto en la localidad desde lo técnico, jurídico y social. Además se avanzó con unas matrices de riesgo y se valoraron las alternativas tecnológicas que más se ajustaban a las particularidades de Riohacha para implementarlas.

Allí se contó con el apoyo de expertos en el tema a nivel internacional como el investigador de México Adalberto Noyola Robles, PhD en ingeniería ambien-

tal y autoridad en aguas residuales.

La investigación arrojó que es pertinente aprovechar la experiencia en el trato con las comunidades y la construcción en las consultas previas. Así mismo, registró que el punto del vertimiento autorizado Arroyo Guerrero, se considera inviable porque no cuenta con un flujo permanente de agua y evidencia materia orgánica y altos

niveles de salinidad contenida.

En cuanto a la escasez hídrica del distrito, advierten los investigadores que es necesaria la reutilización de las aguas residuales. “El sistema de tratamiento que se implemente, debe tener incorporadas parcelas demostrativas que permitan una apropiación y aceptación del reúso y reservorios para el almacenamiento y aprovechamiento de las aguas que servirían como distrito de riego con fines agrícolas”, aclara el académico Andrés Galindo Montero.

En ese sentido, se sugiere la vinculación de la Universidad de La Guajira de forma transversal e indefinidamente en cada una de las etapas que implicaría el diseño, construcción y operación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para que además de garantizar su correcto funcionamiento, se gesté un proceso de apropiación en el contexto.

En el marco del decreto de emergencia

Ministra de Vivienda hace seguimiento a las acciones de corto y mediano plazo en La Guajira

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano, en compañía del viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Aníbal Pérez, y con autoridades departamentales y locales y demás actores involucrados, revisó los avances frente a las medidas de emergencia en materia de agua, saneamiento básico y vivienda.

La ministra visitó la empresa Aqualia con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) y la Secretaría de Obras de la Alcaldía de Riohacha, para hacer seguimiento a la zona de cargue de carrotanques con agua potable y también para evaluar la capacidad de suministro de agua para la comunidad, a través de esta alternativa, contemplada



Minvivienda se reunió con la gobernadora, Dila Wilches para evaluar trabajos en pozos, jagüeyes y molinos.

como medida inmediata para atender la problemática de abastecimiento.

Luego, en un Puesto de Mando Unificado (PMU) territorial se reunió con la gobernadora de La Guajira, Dila Wilches, la Ungrd, el Ejército, La Policía Nacional, la Defensa Civil, alcal-

des, representantes de la empresa departamental de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Esepgua), para evaluar el funcionamiento de la maquinaria y los equipos para el mantenimiento de pozos, jagüeyes, molinos y vías terciarias, y la pla-

neación de la distribución de agua en carrotanques.

Finalizando la primera jornada de trabajo, se desarrolló una mesa de trabajo con la Gobernación, el gerente de Veolia, Esteban Rodríguez, la Ungrd, el Ejército, la Policía, entre otras autoridades locales, para avanzar en las medidas que permitan resolver la afectación que tiene la línea de conducción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (Ptap) de Metesusto, por las intervenciones no autorizadas.

La anterior fue una de las problemáticas identificadas durante el diagnóstico realizado por el Ministerio de Vivienda, en torno a la emergencia.

Visita a planta

La ministra de Vivienda

también visitó la planta potabilizadora de agua construida por la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) en Maicao. En el marco de la crisis migratoria, ocurrida entre 2017 y 2019, Acnur construyó una planta que tiene capacidad para brindar agua a 250 personas de la comunidad y también de generar 14 carrotanques de agua diarios. Asimismo, indicó que a partir del 1° de septiembre, el Ministerio de Vivienda asumirá la operación de la planta para llevarle agua potable a la comunidad vecina y a nuevas comunidades. “Una de las acciones con las que avanzamos en las medidas a corto plazo para garantizar el acceso a agua potable”, afirmó Catalina Velasco Campuzano.

Finalmente, la ministra recorrió el asentamiento de La Pista, en el antiguo aeropuerto de Maicao, y lideró un diálogo social con esta comunidad, en el que los habitantes pudieron expresar sus necesidades en materia de vivienda y agua.

Por presuntas irregularidades

Mediante Resolución 5479 de 2023 el CNE anula la inscripción de 200 cédulas en Albania

Por presunta trashumania, el Consejo Nacional Electoral (CNE) Mediante Resolución 5479 de 2023, del pasado 26 de julio de 2023 dejó sin efecto la inscripción de al menos 200 cédulas de ciudadanía en

todo el municipio de Albania.

El tribunal electoral explicó en un comunicado que las cédulas que presentaron irregularidades fueron identificadas al cruzar la base de datos de

inscripciones con las del Sisben, el Departamento de Prosperidad Social, la Unidad para las Víctimas, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, entre otras dependencias del Estado, así como

de empresas de telefonía móvil y de las Cámaras de Comercio.

Razón que conllevó a dejar sin efecto la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de Albania, La Guajira, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve de octubre del 2023, al no acreditarse la residencia electoral de los ciudadanos

que se relacionan en los registros.

Cabe indicar que contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución N°. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

Candidato Genaro Redondo no alcanzó el número mínimo de firmas

2.643 candidatos se inscribieron para las elecciones territoriales 2023 en La Guajira

El delegado departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil, seccional Riohacha, José Fernando Mejía Castaño, informó que se registró un total de 2.643 candidatos inscritos para participar en las elecciones territoriales que se realizarán el próximo 29 de octubre.

De los 2.643 candidatos, 4 se inscribieron para el cargo de gobernador a través de coaliciones, 75 para la Asamblea departamental, conformada por 9 listas, 2 de ellas a través de coaliciones y 7 por partidos o movimientos políticos.

Por su parte, para las alcaldías se inscribieron 68 candidatos; 20 de ellos a través de coalición, 3 por



Así lo confirmó el delegado departamental José Fernando Mejía Castaño, al destacar la inscripción de 2.643 candidatos.

grupos significativos de ciudadanos y 45 a través de partidos o movimientos políticos.

Por último, Mejía Cas-

taño explicó que la Procuraduría General de la Nación revisará el listado de candidatos inscritos para detectar eventuales ante-

cedentes e inhabilidades que luego estudiará y declarará el Consejo Nacional Electoral.

“Esta información de la lista de candidatos fue enviada a la Procuraduría, allí se hará el respectivo chequeo de antecedentes de todos los aspirantes. Adicionalmente, en conjunto con el Consejo Nacional Electoral se cumplirá con la etapa de revisión de inhabilidades y revocatorias”, dijo

Alcaldía de Riohacha

Sobre la inscripción del médico Genaro Redondo por firmas, a la Alcaldía del Distrito de Riohacha, explicó que no le fueron validadas el total de firmas que debía presentar, que son un

poco más de 29 mil.

“Al hacer la revisión en la dirección de censo electoral en Bogotá determinaron que las firmas que él presentó no alcanzaron ese número mínimo de firmas válidas para poderle entregar su certificado para que pudiera inscribirse como un grupo significativo de ciudadanos”, informó José Fernando Mejía.

El funcionario explicó que el médico Genaro Redondo consiguió el aval por otro partido y una coalición para cumplir con el proceso de la inscripción.

Cabe recordar que el hoy candidato entregó 42.165 firmas para inscribirse por grupo significativo, propósito que finalmente no logró.

Se trata de Luis Carlos Cárdenas

Tomó posesión de su curul un nuevo diputado en la Asamblea de La Guajira

El presidente de la Asamblea de La Guajira, Alberto Durán Ariza, posesionó como nuevo diputado a Luis Carlos Cárdenas Fragozo, segundo renglón en la lista del grupo significativo de ciudadanos “Somos Guajira”, en las elecciones del periodo constitucional 2020-2023.

En ese sentido, Cárdenas Fragozo, reemplaza a Juana Gómez Bacci, quien renunció a la curul para aspirar a la alcaldía del municipio de Barrancas, y se posesiona de acuerdo con lo reglado en el artículo 134 de la constitución política, modificado por el artículo 4to del acto legislativo No 2 del 2015, que establece que los miembros de las corporaciones públicas de elección popular no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por

los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida les sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

El nuevo diputado, llegó acompañado de sus familiares y un importante grupo de líderes del gremio de transporte que ha sido fundamental en su carrera como ciudadano líder.



Luis Carlos Cárdenas Fragozo, nuevo diputado.

Justicia de Estados Unidos condena a 45 años de cárcel a alias Otoniel

La justicia de Estados Unidos condenó este martes 8 de agosto, a 45 años de prisión a Dairo Antonio Úsuga David, más conocido con el alias de Otoniel, quien hace siete meses se declaró culpable de narcotráfico.

La jueza Dora Irizarry, de la Corte Federal de Brooklyn (Nueva York) confirmó que el exjefe paramilitar deberá seguir en prisión más de cuatro décadas, por haber enviado 96.8 toneladas de cocaína hacia los Estados Unidos.

Esta es la pena máxima que había solicitado la Fiscalía contra quien fuera el jefe máximo del Clan del Golfo, y luego de aliarse al Cartel de Sinaloa, gestado por el mexicano Joaquín “El Chapo” Guzmán.

Tres cargos ‘Otoniel’ se declaró culpable de los siguientes cargos: Dirigir una organización criminal y una organización delictiva para tráfico de narcóticos.

Conspirar para manufac-

turar y distribuir cocaína.

Conspiración marítima para el tráfico de narcóticos.

También aceptó pagar 216 millones de dólares como indemnizaciones y, adicionalmente, multas que podrían alcanzar los 22 millones de dólares como consecuencia de su actuar criminal.

Antes de emitirse la sentencia contra Úsuga David, la Fiscalía solicitaba 45 años de prisión, la defensa pedía 25 años de cárcel y la jueza Dora Irizarry recibió varios documentos de familiares de víctimas del actuar criminal de ‘Otoniel’ en las que le solicitaban imponer la mayor pena posible.



La jueza Dora Irizarry, de Brooklyn confirmó que Otoniel deberá seguir en prisión más de cuatro décadas.

Defensor reitera llamado a proteger a mandatarios locales amenazados

“Hacemos un llamado a las autoridades sobre la imperiosa necesidad de proteger y garantizar la labor que cumplen los funcionarios públicos y brindar las condiciones de seguridad para las elecciones locales que se aproximan. Estamos en un momento crítico en el que no podemos permitir que los violentos influyan con las armas en nuestra democracia”, aseguró el defensor del Pueblo, Carlos

Camargo Assís.

Reiteró su rechazo a las amenazas e intimidaciones de las que fue víctima Ider Álvarez García, alcalde del municipio de La Playa de Belén, en Norte de Santander. “Es lamentable que ante las reiteradas amenazas por parte de grupos armados ilegales que delinquen en la zona, el alcalde haya renunciado a su cargo y salido del país”, dijo Carlos Camargo Assís.

Air-e realizará trabajos prioritarios para instalar nuevo banco de reguladores en Uribia y Manaure este jueves

La empresa Air-e instalará un nuevo banco de reguladores en el corregimiento de El Pájaro para los municipios de Uribia y Manaure. Estos equipos contribuyen a optimizar los niveles de tensión y su reemplazo se requiere de forma prioritaria. Las labores están programadas para este jueves 10 de agosto de 6:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.

La necesidad de la instalación de los nuevos reguladores surgió durante la revisión del pasado domingo, luego que se detectara que uno de los equipos no estaba funcio-

nando de forma correcta, por tal razón fue desconectado. Es importante precisar que los municipios de Uribia y Manaure son alimentados desde la línea 529 que sale de la Subestación Riohacha.

Durante las labores del fin de semana se realizaron maniobras de alta tensión en los transformadores de potencia de la subestación Riohacha.



Se realizará en septiembre próximo

Artistas y personajes de Villanueva invitan al Festival Cuna de Acordeones

“Apoyar a la directiva de la Fundación Cuna de Acordeones liderada por su nuevo presidente, Raúl Hernández Maestre, es para nosotros un honor y al mismo tiempo porque el festival es una pasión”, expresó Rodrigo Daza Cárdenas, expresidente de la fundación.

Agregó que el Festival Cuna de Acordeones, después del himno y los símbolos es insignia folclórica, y por lo tanto se merece toda la veneración y respeto de todo villanuevero.

Añadió Daza Cárdenas que lo que se busca es poder rescatar y fortalecer la naturalidad y la autenticidad del festival, lo cual es la puerta de entrada a nivel nacional e internacional como una de las fiestas folclóricas más auténticas y de mayor relacionamiento con los artistas y juglares.

“En Villanueva es dado que en cualquier día del festival puedes encontrar a los mejores compositores, acordeoneros, verseadores, cajeros y guacharaqueros que hacen parte y conforman el Cuna y hacen que Villanueva sea grande”, anotó.

Resaltó el trabajo reali-



Imera Mejía Ovalle, reina 2023 del Festival Francisco El Hombre.



Jaime Luis Lacouture Peñaloza, ex-preso su apoyo al nuevo presidente.



Rodrigo Daza Cárdenas, expresidente de la fundación.

zando por Raúl Hernández Maestre desde que fue escogido como presidente del Festival, expresando que “es de nuestra dinastía y es un hombre conocedor de lo que es del arte folclórico y la cultura, y tiene nuevos propósitos y con capacidad inmensa para sacar adelante al festival en esta nueva etapa”.

Por su parte, Imera Mejía Ovalle, reina 2023 del

Festival Francisco El Hombre, dijo que todos los caminos conducen a Villanueva del 20 al 24 de septiembre próximo, ya que se vivirá uno de los festivales más icónicos que tiene la región Caribe, y por qué no, a nivel nacional e internacional.

“El Cuna representa el arraigo por la esencia folclórica, sumado a nuestras dinastías. Es una fiesta en

donde todos llegan para celebrar y divertirse durante 4 días consecutivos de fiesta”, remarcó Mejía Ovalle.

Por su parte, Jaime Luis Lacouture Peñaloza, secretario de la Cámara de Representantes, manifestó que una de sus pasiones es la música vallenata. “Y por supuesto, le hemos manifestado nuestro apoyo y respaldo al presidente

electo del Festival Cuna de Acordeones, desde lo personal y como secretario de la Cámara”.

Lacouture concretó que existe mucho optimismo y el pueblo de Villanueva ha sido apasionado por su festival. “He escuchado que vendrán agrupaciones vallenatas de primer nivel y esto nos está garantizando que va ser un evento por lo alto”.

Reunió durante dos días a portadores y portadoras de los saberes culinarios La Guajira, al Calor del Fogón: encuentro cultural alrededor de las cocinas tradicionales



En el marco del cierre del exitoso evento de las cocinas tradicionales, fueron premiados los ganadores en fotografía.

Durante los días 3 y 4 de agosto se desarrolló exitosamente la variada agenda libre, gratuita y abierta del evento La Guajira, al Calor del Fogón, ‘El dulce encanto de la tradición’, donde se encontraron portadores y portadoras de los saberes culinarios, restauranteros, escritores, periodistas, antropólogos, investigadores, aprendices y amantes de la buena cocina y mesa en general.

El primer día, la cita ini-

ció en la Biblioteca Héctor Salah Zuleta con los talleres de preparación de dulces típicos. Desde Camarones llegó Ana Teresa Osorio, quien enseñó a preparar los famosos huevitos de dulce de leche, una tradición que viene desde su bisabuela. Seguiría Víctor Parra de Riohacha, quien aprendió de su madre este noble oficio enseñando a elaborar dulce de maduro.

Distracción se hizo presente con Levis Suárez con

sus exquisitos dulces de horno, mientras que los esposos María Barros y Juan José Barrera de Urumita, enamoraron a los asistentes con su bella historia y con el icónico dulce de toronja de este municipio.

Los invitados especiales Charlie Otero, cocinero cartagenero; Jenifer Marsiglia, investigadora de las cocinas y sus matronas; Carlos Humberto Illera, docente e investigador pa-

genera Adriana Bonfante, acompañaron a cada uno de ellos como entrevistadores, colmando cada espacio de historias y anécdotas sobre estas deliciosas preparaciones.

Luego se abriría en el Centro Comercial Süchimma la exposición fotográfica, para continuar luego con la conferencia inaugural en el auditorio de la Biblioteca Héctor Salah Zuleta a cargo de Carlos Humberto Illera, quien dialogó con la antro-

póloga riohachera residente en Ecuador, Mildreth Nájera, célebre no sólo por su notable academia, sino también por su iniciativa virtual ‘Comerse el Cuento’, un peculiar espacio de literatura y cocina.

En el segundo día se realizaron en la mañana, la conferencia a cargo de Jenifer Marsiglia con su ponencia ‘La cocina es parte de los ingredientes’, quien conversaría posteriormente con Charlie Otero sobre el camino del Mongo Mongo. Así mismo, en horas de la tarde y para cerrar con broche de oro, se darían dos espacios; el conversatorio sobre Cocina Tradicional y Turismo: Un diálogo sobre la relevancia de los dulces autóctonos que reunió a las talentosas y reconocidas Julia Londoño y Margarita Bernal con el asesor del Viceministerio del Turismo, Carlos Vives Pacheco, al tiempo que posteriormente Isaías Arcila conversaría con Polaco Rosado y Ángel Acosta sobre el encanto de los dulces de La Guajira.

Finalmente, serían entregados los premios a los ganadores del concurso de fotografía: Andrea Anichiárico, en la categoría paisajes o cocinas tradicionales; Edward Monsalve, categoría dulces típicos y Yirlenis Amaya, categoría cocineros y cocineras.



En vía entre Monguí y Machobayo

Joven albanés se salva de morir al ser atacado a tiros su vehículo

Ileso de las balas resultó el joven ingeniero Luis Amaya, luego de que delincuentes atacaran a tiros el vehículo en el que se movilizaba por el tramo vial entre el corregimiento de Mongui y Villa Martín o Machobayo, zona rural del Distrito de Riohacha.

El hecho se registró a las 10 de la noche del pasado lunes festivo, cuando el joven en su automóvil se movilizaba de Riohacha con destino a su residencia ubicada en el municipio de Albania. Los impactos de bala efectuados por los delincuentes hicieron blanco sobre la ventana del conductor, quien milagrosamente



Luis Amaya, ingeniero que resultó ileso.

salió ileso del atentado.

Cabe indicar que esta es una nueva modalidad de extorsión y secuestro ‘express’ que están poniendo



El joven se movilizaba en su automóvil desde Riohacha con destino a su residencia ubicada en Albania.

en marcha los ‘piratas terrestres’, asaltantes que tienen su centro de operaciones criminales en la carretera de La Guajira que comunican a Riohacha con Cuestecita y a Albania con Maicao.

En ese tramo vial entre Riohacha y Cuestecita; y en los sitios entre La Florida, Monguí, Machobayo, como también Garrapatero, La Báscula y Cementerio de Carraipía, los delincuentes salen a robar y carro que no se detiene a tiempo para que lo atraquen, es recibido a bala y en ese trance se han perdido vidas valiosas de personas que transitan por el sector.

Los conductores de los automóviles que hacen el servicio público dicen que cuando salen en las mañanas de sus hogares se despiden de sus familiares como si fuera el último día, porque no saben si regresarán a sus casas con vida.

Se presentó un corto circuito

Bomberos de San Juan del Cesar controlaron incendio en reconocida discoteca ubicada en la calle del Embudo

Un cortocircuito generado en la zona donde se ubican los refrigeradores y los licores habría provocado un incendio de mediana magnitud al interior de la discoteca y estadero ‘Martina’, en San Juan del Cesar.

De acuerdo con lo informado al Sistema Cardinal y Diario del Norte, por Roberto Carlos Teherán, subcomandante del Cuerpo de Bomberos de San Juan, recibieron el llamado sobre la conflagración y acudieron con 5 unidades.

La emergencia se presentó hacia las 7:30 de la mañana de este martes en la popular calle del Embudo, donde está ubicado el establecimiento.

El oficial confirmó que el



El incendio no dejó personas lesionadas solo daños materiales en electrodomésticos, muebles y mercancías.

incendio no dejó personas lesionadas solo daños materiales en electrodomésticos, muebles y mercancía, cuya cuantificación está por esta-

blecerse.

En el sitio también hizo presencia la Policía Nacional, que de inmediato acordó la zona y se cercioraron



de que no hubiese presencia de personas al interior del estadero para evitar pérdidas humanas.

“La reacción oportuna del

Cuerpo de Bomberos evitó que los daños y pérdidas hubiesen sido mayores”, manifestó el intendente Freddy Otero.

Tenían denuncias vigentes en Bogotá y Riohacha

En el sur de La Guajira recuperan dos motocicletas reportadas como hurtadas

Mediante labores y operaciones de vigilancia y control para contrarrestar el delito en todas sus modalidades, se lograron recuperar dos motocicletas que tenían reporte de hurto en los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca, sur de La Guajira.

Esta importante recuperación de los rodantes se logró por medio de la identificación y verificación de los dos automotores en estos dos municipios por parte de los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal e Interpol (Sijín).

Al ser verificadas por el sistema de la Policía Nacional arrojaron el pendiente

judicial, tras robos ocurridos en Bogotá y Riohacha.

Las motocicletas fueron dejadas a disposición de la

autoridad competente, donde se harán los trámites legales correspondientes para devolverlas a sus dueños.



Las motocicletas aparecían con reporte de hurto en los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca, sur de La Guajira.





EDICTOS

NOTARIO UNICO DEL CIRCUITO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante ILSA MERCEDES FONSECA DUARTE, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.991.090 EXPEDIDA EN BARRANCAS y quien falleció el día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014) en la ciudad de SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios en el municipio de Fonseca, la Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 33 de fecha veinticuatro (24) de julio del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local y nacional en cumplimiento de los dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988 y su fijación en el lugar de la notaría, por el término de (10) días hábiles.

El siguiente edicto se fija hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8.00AM).

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

Calle 15 # 15-79 teléfono 3147115766 correo electrónico Notariafonseca17@gmail.com y unicafonseca@supernotariado.gov.co

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 194
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de resolución de propiedad horizontal No. 212 de 8 de agosto de 2023, a la señora: YULIS ESTER PUCHE REDONDO, identificada con cedula de ciudadanía número 26.995.838 expedida en Fonseca- La Guajira, para que en el término de cinco(5) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal, a la señora: YULIS ESTER PUCHE REDONDO, identificada con cedula de ciudadanía número 26.995.838 expedida en Fonseca- La Guajira, quien solicita ante la secretaria de planeación distrital la aprobación de los planos de Alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de propiedad Horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para una edificación de dos(2) pisos, que consta de seis (6) apartamentos, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante la Escritura Pública No. 278 del 19 de abril de 2006 de la Notaría Segunda del Circulo de Riohacha, con registro de instrumentos públicos de Riohacha, certificado de tradición y libertad folio de matrícula inmobiliaria número 210-45069, posterior a esto se corrió escritura pública No. 796 del 09 de julio de 2012 de la Notaría Segunda del Circulo de Riohacha, para constituir Reglamento de propiedad Horizontal y con base en el folio matriz se abrieron las siguientes matriculas inmobiliarias: 210-73576, 210-55660, 210-56699, 210-55661, 210-55662, 210-55663, 210-55664 y código único de identificación catastral No. 01-04-0272-0013-000.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la señora: a la señora: YULIS ESTER PUCHE REDONDO, identificada con cedula de ciudadanía número 26.995.838 expedida en Fonseca- La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.
2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.
3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a loscocho (8) días del mes de agosto de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional u. Secretaria de Planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 65No.7H-29, antes CALLE 65No.7H-21, de lanomenclatura urbanadela ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1507-0013-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.50 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 65 EN MEDIO, CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE CARMEN DAZA, SUR: MIDE 7.50 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, ESTE: MIDE 13.60 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, OESTE: MIDE 13.60 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO DOS METROS CUADRADOS (102.00M2).

Para que en términos de cinco(5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor ELIEFER SAID REDONDO REINOSO, identificado con la cedula de ciudadanía número 84.093.203 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 DE mayo de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 25 DE mayo de 2023

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 193

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 211 del 08 de agosto de 2023, a la señora YAFERINA CANTILLO VERGEL, identificada con cedula de ciudadanía número 40.935.648 expedida en Riohacha-La Guajira, y quien otorga poder a la señora ERICILIA VERGEL MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.917.813 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora YAFERINA CANTILLO VERGEL, identificada con cedula de ciudadanía número 40.935.648 expedida en Riohacha-La Guajira, y quien otorga poder a la señora ERICILIA VERGEL MOLINA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.917.813 expedida en Riohacha-La Guajira, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregan un(1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14C No. 16-05 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 95.20m2, del cual se segrega un(01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Direccion: CARRERA 16 No. 14C-16 Area: 26.52m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos: linderos Norte: mide 6.80 metros lineales colinda con predios de Yafarina Cantillo, Linderos Sur: mide 6.80 metros lineales colinda con predios de Zaida Cervantes Robles, Linderos Este: mide 3.90 metros lineales colinda con carrera 16 en medio, Linderos Oeste: mide 3.90 metros lineales colinda con predios de Danis Cantillo.

LOTE RESTANTE. Direccion: CALLE 14C No. 16-05. Area: 68.68m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6.80 metros lineales colinda con calle 14C en medio, Linderos Sur: mide 6.80 metros lineales colinda con predios de Yafarina Cantillo, Linderos Este: mide 10.10 metros lineales colinda con carrera 16 en medio, Linderos Oeste: mide 10.10 metros lineales colinda con predios de Danis Cantillo.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 89.92M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a loscocho (08) días del mes de agosto de 2023

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

Que el día 27 de julio de 2023 falleció el señor **WALDER DE ARMAS REINOSO (Q.E.P.D.)**, empleado al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de esposa y representante de sus hijos menores, la señora **YAMILYS ÁVILA ARMENTA** y sus padres, la señora **MERCEDES REINOSO PICHÓN** y el señor **FELIGNO DE ARMAS AÑEZ**.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de Recursos Humanos – División de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 10 de agosto de 2023, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.



PRIMER AVISO

Motoladrones siembran el terror

Continúan los atracos en Distrito de Riohacha, dos se registraron en videos durante el fin de semana

La inseguridad siguen en aumento en la capital del departamento de La Guajira, dos hechos más se registraron el pasado fin de semana con puente festivo, en donde se vieron afectados ciudadanos que fueron víctimas de sujetos en motocicletas a los que han denominado ‘Los Motoladrones’.

El primer suceso que quedó registrado en cámaras de seguridad de una vivienda en un sector del Centro de Riohacha durante el fin de semana, fue cuando dos jóvenes que se encontraban en la terraza de una residencia fueron sorprendidos por un sujeto que llegó en motocicleta, se les acercó y desenfundó un arma de fuego para arrebatarles los teléfonos celulares.

En el video se aprecia que el hombre llega en una motocicleta, vestía suéter negro con pantalón blanco y un casco. Logró llevarse los celulares, que según se pudo conocer, ambos equipos móviles ascienden a 800 mil pesos. “Estamos ya cansados de esta situación. En el Centro de Riohacha y en varios sectores no hay control para atacar a estos delincuentes”, dijo un vecino del Centro.

El otro suceso se registró la tarde de L lunes festivo



Dos sujetos en motocicleta intimidan a un joven y le roban su pertenencia, no sin antes golpearlo, en Riohacha.



en un sector de la calle 22 con carrera 12 de Riohacha, en donde dos sujetos en motocicleta intimidan a una persona para hurtarle el teléfono celular y le dan golpes para que lo entregue. Según se pudo conocer

por versión de algunos testigos, el celular hurtado está avaluado en 200 mil pesos. Algunos de los que presenciaron el momento del atraco salieron a ayudar al joven, pero los delincuentes salieron huyendo en la motocicleta con rumbo desconocido.

“Es lamentable que ya no podamos salir tranquilamente a la calle porque podemos ser víctimas de estos atracadores que andan sin control en la ciudad. Está bien que hagan operativos en el Centro, pero no quieren salir de allá, no diseñan planes o estrategias que verdaderamente den resultados de seguridad en el Distrito”, dijo un habitante que no quiso ser identificado.



Se realizaron acciones de vigilancia, control y cumplimiento de las normas a cuatro prestadores de servicios.

Policía de Turismo intervino cuatro alojamiento turísticos en el municipio de Maicao

Como parte de coadyuvar en el desarrollo del plan ‘Por un Turismo Responsable’, durante el fin de semana y puente festivo se realizaron acciones de vigilancia, control y cumplimiento de las normas a cuatro prestadores de servicios tipo alojamiento turístico con el fin trabajar de la mano con este sector importante de la reactivación económica de Maicao.

Los cuatro establecimientos que se intervinieron están ubicados entre las calles 12 y 13 y entre carreras 10 y 11, barrio Centro, donde se contó con el acompañamiento de los uniformados del Modelo Nacional Comunitario por Cuadrante y la Policía de Turismo. Se verificaron las normas dispuestas en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Artículo 87.

Asimismo, la fuente policial informó que no se registraron novedades, ya que cumplen con la normatividad vigente, de igual forma se les socializaron las obligaciones que deben de tener los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados y/o disfrutados en Colombia.

Según versiones, se escucharon al menos 7 detonaciones

Falleció joven que recibió tres disparos en atentado sicarial en el barrio La Cosecha del Distrito de Riohacha

En el centro médico Clini-vida, falleció ayer Jhoan Janer Romero Ortiz, de 23 años de edad, quien resultó herido de tres impactos de bala en medio de un atentado sicarial cuando se encontraba cerca de una residencia y fue sorprendido por su victimario que le disparó en varias oportunidades hasta dejarlo malherido.

Este aparente atentado sicarial se registró aproximadamente las 11:50 minutos de la mañana de ayer martes 8 en la calle 38 con



Jhoan Janer Romero Ortiz, joven asesinado.

DESTACADO

“Escuchamos siete disparos de arma de fuego cuando nos disponíamos a almorzar, a los minutos salimos y vimos a la persona tendida en el suelo; los vecinos lograron trasladarlo”: testigo.

carrera 13A del barrio La Cosecha de la ciudad de Riohacha. Algunos residentes lograron trasladar al joven hasta urgencia de Clinivida donde se encontraba con pronóstico reservado, pero falleció aproximadamente a las 5 de la tarde.

“Escuchamos siete disparos de arma de fuego cuando nos disponíamos a almorzar a los minutos salimos y vimos a la persona tendida en el suelo; los vecinos alarmados lograron trasladarlo en una motocicleta hasta

un centro asistencial que más adelante fue pasado a una ambulancia”, dijo un vecino del sector.

Hasta el centro asistencial llegaron las autoridades competentes, quienes iniciaron las labores de vecindario para poder establecer el móvil de este hecho, además, tratan de verificar si hay cámaras de seguridad en la zona que hayan registrado el momento del ataque para poder determinar la identidad del victimario.

Abuela materna estaba al cuidado de la niña Menor de 9 años murió por inmersión en alberca en el municipio de Maicao

Una menor identificada como Kairimar Hernández, de 9 años, murió en un hecho lamentable por inmersión cuando cayó en una alberca en la residencia de su abuela materna.

Este suceso se registró la tarde de ayer martes 8 de agosto en una vivienda ubicada del barrio San José de Maicao, cuando llegó su tío y preguntó dónde se encontraba la niña. Iniciaron la búsqueda hasta que la encontraron dentro de la alberca.

De inmediato, su pariente logró sacarla de la alberca y la llevó de urgencia a un centro clínico en el municipio fronterizo, pero a pesar de los esfuerzos de reanimación la menor falleció, así lo reportaron los galenos de turno.

Este suceso causó gran



Foto referencia

La menor fue hallada por sus familiares en la alberca de la casa. Llegó al centro asistencial sin signos vitales.

conmoción a los residentes del sector por tan lamentable pérdida, su madre siempre dejaba a la niña con su

progenitora, ya que tenía que trabajar para el sustento diario, un inmenso dolor alberga a la familia.

En el barrio 15 de Mayo de Riohacha Mujer resultó lesionada al caerle puerta metálica que lanzaron del segundo piso de un centro del Icbf

Según la versión de algunos testigos, desde el segundo piso de un centro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) que pertenece a una fundación, al parecer lanzaron una puerta metálica que le cayó encima a una mujer que quedó inconsciente y fue trasladada en una ambulancia a un centro asistencial debido a las lesiones que sufrió.

Este suceso ocurrió a las 12:30 del mediodía de ayer martes en el centro ubicado en la carrera 7H entre calles 33 y 34, barrio 15 de Mayo de la ciudad de Riohacha.

Se desconoce cuál sería el motivo de que la puerta metálica fuese lanzada. Algunos dicen que se trataría de alteración de orden por parte de los adolescentes que se encuentran en ese lugar,

sin embargo, la institución no se ha pronunciado.

Asimismo, una fuente que estaba en el lugar de los hechos manifestó que se le notificó lo sucedido a las autoridades para verificar qué estaba sucediendo dentro

de este centro, pero no les permiten el acceso por ser un sitio donde hay menores de edad, por lo que no se puede saber con exactitud lo que haya sucedido con la puerta que cayó encima de la mujer.



La mujer fue sorprendida por la puerta metálica que lanzaron desde un segundo piso del centro del Icbf.



Juan Carlos “Paki” Cotes Molinares fue privado de la libertad por la Policía que lo capturó en Valledupar.

Excompañera sentimental lo denunció Cantante vallenato ‘Paki’ Cotes fue privado de la libertad en Valledupar

El cantante de música vallenata Juan Carlos “Paki” Cotes Molinares fue capturado por la Policía.

Las informaciones preliminares señalan que ‘Paki’ Cotes fue denunciado por su pareja sentimental, a quien presuntamente amenazaba con agredir.

Al parecer, una llamada de la mujer a la Policía Nacional indicaba que el hombre se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Altos de Comfacerar

DESTACADO

Paki’ Cotes intentó oponerse al procedimiento, sin embargo, fue trasladado a las instalaciones de la Sijín. Deberá responder por el delito de fuga de presos.

a pesar de encontrarse con detención domiciliaria.

Las autoridades confirmaron que la alerta fue generada porque Juan Carlos “Paki” Cotes tiene vigente una medida de casa por cárcel por el delito de violencia intrafamiliar, por lo que no podía acercarse a su excompañera a quien en un pasado había atacado.

En el momento de la detención, ‘Paki’ Cotes intentó oponerse al procedimiento, sin embargo, fue trasladado a las instalaciones de la Sijín.

Ahora, deberá responder por el delito de fuga de presos, siendo dejado a disposición de la Fiscalía.

‘Paki’ Cotes había sido compañero de fórmula del reconocido acordeonero ‘Chiche’ Martínez, entre otras agrupaciones.